

RESOLUCION No. 99-3-1-1- 238

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento del capital suscrito y reforma al estatuto social de la compañía "EMPRESA DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS DEL TERMINAL TERRESTRE ETCANA C.A.", otorgada ante el Notario Tercero del cantón Cuenca el 25 de Junio de 1999 con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. 454-DJ-99 de 9 de Julio de 1999 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-99045 de 14 de Mayo de 1999;

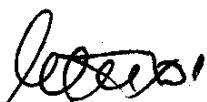
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital suscrito y la reforma al estatuto social de "EMPRESA DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS DEL TERMINAL TERRESTRE ETCANA C.A." en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Azogues.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los notarios Tercero del cantón Cuenca y Cuarto del cantón Azogues, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

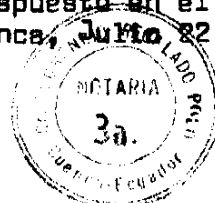
ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el señor Registrador de la Propiedad del cantón Azogues inscriba en el Registro Mercantil a su cargo, la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 13 JUL. 1999


Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE: Que, en esta fecha di cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO SEGUNDO de la Resolución que antecede.- Cuenca, Julio 22 de 1.999.-
El Notario.





Doy fe; Que, en esta fecha se sienta razón de la Resolución
Número: 99-3-1-1-238, ordenada por el señor Edgar Coello -
Intendente de Compañías de Cuenca, sobre la aprobación de
3 testimonios de la escritura pública de aumento de capital
y reforma de Estatutos de la "Empresa de Transporte de Camio
netas del Terminal Terrestre Etcana C.A.", con fecha trece
de julio de mil novecientos noventa y nueve. Azogues, a -
cuatro de agosto de mil novecientos noventa y nueve.

Dr. J. Izquierdo


Con el Número 44 del Registro Mercantil, queda inscrita la Escritu
ra de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "EMPRESA DE TRANS
PORTE DE CAMIONETAS DEL TERMINAL TERRESTRE ETCANA C.A."; así como la
presente RESOLUCION.-Azogues, Septiembre 21 de 1999.-EL REGISTRADOR
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL.-

